

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de:

MEDISUPPORT INTERNATIONAL MEDICAL SUPPORT S.A.

Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de la compañía **MEDISUPPORT INTERNATIONAL MEDICAL SUPPORT S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Que los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La implementación de la establecido mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 3 de julio del 2008, considerando que la compañía **MEDISUPPORT INTERNATIONAL MEDICAL SUPPORT S.A.** está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF, según la norma a partir del 1 de enero de 2012.

- Conforme a esta Resolución, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF, ya que la compañía inicio sus actividades el 03 de Septiembre del 2018.
- Que la custodia y conservación de los bienes, así como la documentación contable, financiera y legal de la Sociedad cumple con requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, entre otros, es adecuado.

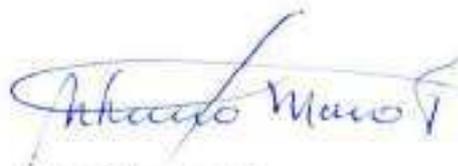
Los Estados Financieros sujetos a mi análisis son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la compañía **MEDISUPPORT INTERNATIONAL MEDICAL SUPPORT S.A.** y en mi opinión presenta razonablemente su situación financiera y resultados al 31 de diciembre de 2018 y no revelan incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

A continuación, algunas cifras del balance:

**MEDISUPPORT INTERNATIONAL MEDICAL SUPPORT S.A.
ESTADOS FINANCIEROS AL 31-Dic-2018**

ACTIVOS	29,627.78
CORRIENTES	3,157.12
FIJOS DEPRECIABLES	-
NO CORRIENTES	26,470.66
PASIVOS	28,607.78
CORRIENTES	499.43
NO CORRIENTES	28,108.35
PATRIMONIO	1,020.00
CAPITAL SUSCRITO	1,000.00
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	-
RESERVA LEGAL	-
RESULTADOS ACUMULADOS	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2018	20.00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	29,627.78
INGRESOS	100.00
(-) COSTOS Y GASTOS	(80.00)
(-) UTILIDAD DEL EJERCICIO	20.00
(-) 15% Participación Utilidades	-
(+/-) Partidas conciliatorias	-
(-)Amortizacion de Pérdidas años anterior	-
UTILIDAD GRAVABLE	20.00
(-)Impuesto a la renta causado	(5.00)
UTILIDAD	15.00
(-) 10% Reserva Legal	(1.50)
UTILIDAD DISPONIBLE	13.50

Atentamente,



**C.P.A. Antonio Mena
COMISARIO**

Quito, Marzo 20 de 2019